



Diputación Provincial de Toledo

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación, correspondiente al ejercicio 2023, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la LRBRL, artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 18 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría General, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

En Toledo, a 3 de agosto de 2023.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- El Adjunto a Secretaria General, José Luis Arroyo Sánchez.

Nº. I.-4441